

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y para cumplimiento de sentencia de la jurisdicción contencioso-administrativa, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación, en la plantilla de personal de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de nueve plazas de Conductores de Vías y Obras, clasificadas en el Grupo C)-Servicios Especiales, Subgrupo b)-Servicios, con grado retributivo 9.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—955)

día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Plan Parcial del Polígono entre las carreteras de Madrid-Cádiz N y la vía de Poblados", incoado por don Daniel Fontrodona (Cajas de Pensiones para Vejez).

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—949)

(O.—72.683)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Doña María Dolores Piquer Serres, representada en Toledo por don Zoilo Conde Ruiz de los Paños, con domicilio en la calle de Armas, núm. 4, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar un litro por segundo de agua del arroyo Garganda Honda, en término municipal de El Tiemblo (Avila), con destino a abastecimiento, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo, Avila y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de El Tiemblo (Avila) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (2.ª A.—377/67.)

NOTA-EXTRACTO

El proyecto está suscrito en Madrid por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Aurelio Hernández Muñoz y visado por el Colegio correspondiente en enero de 1968.

Las obras tienen por objeto el cubrir las necesidades de abastecimiento con una mayor seguridad a la urbanización, denomina-

da "Piquer". Dichas obras consisten en la construcción en el arroyo Garganta Honda de una presa de ocho metros útiles de altura y constituida por ocho arcos horizontales empotrados en sus extremos, con un ancho de un metro y espesor de 0,40 metros. Mediante tubería de 500 mm. de Ø es conducido el caudal hasta el depósito de distribución.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Toledo, 8 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina. (G. C.—923) (O.—72.676)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

"Piscina Punta Galea, S. A.", representada por don Eugenio Olalla Antón, domiciliado en Madrid, calle Mayor, número 49, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 8,39 litros por segundo de agua del río Guadalix, en término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), con destino a usos domésticos de restaurante-hotel, vestuarios y servicios y riego de jardín y piscina; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Colmenar Viejo (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (D-206-Ma.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de un pozo en zona de policía de cauces del arroyo "La Fresneda", unido al mismo mediante galería. La extracción de las aguas se efectuará por grupo electro-bomba de 3 C. V. de potencia, capaz de elevar 8,39 litros por segundo a una altura manométrica de 10,30 m., siendo impulsadas éstas a través de tubería de 100 milímetros Ø interior hasta el elemento modulador del caudal que se solicita, provisto de tubería de retorno para devolver al arroyo el exceso de caudal que pueda devolverse.

El módulo a construir es de tipo vertedero en pared delgada.

Desde el indicado módulo se efectuará una segunda elevación mediante grupo electro-bomba de 5 C. V. de potencia, capaz de elevar un caudal de 8,59 litros por segundo a una altura manométrica total de 23,77 m., siendo impulsadas, en este caso, a través de tubería de fibrocemento de 100 mm. Ø interior y longitud de 118,80 m.

Una vez impulsadas las aguas, serán recogidas en un colector formado por dos tuberías gemelas para desagüar separadamente las aguas fecales de las procedentes de baños, duchas, fregaderos, etc. Las aguas residuales serán tratadas en fosa séptica formada por tres compartimentos de forma rectangular. En el primero (cámara anaeróbica) desagüa la tubería procedente de retretes y en la segunda (cámara aeróbica) la de los lavabos, duchas, fregaderos, etc. Después las aguas, conjuntamente, pasarán a un tercer compartimento donde estará situado un filtro formado por grava y arena. La forma de paso a este tercer compartimento será mediante un tubo y un plato para producir una repartición uniforme en forma de lluvia en el total de la superficie del filtro.

Al mismo tiempo se solicita autorización para el subsiguiente vertido de aguas residuales al cauce del río Guadalix, en un punto situado a unos 100 m. aguas abajo de la desembocadura del arroyo de La Fresneda.

Una vez filtrada la materia líquida, serán conducidas a través de tubería porosa que atraviesa la tierra para su absorción.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—950)

(O.—72.684)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Tiemblo.

Domicilio: El Tiemblo (Avila).

Y de su representante: Don Zoilo Conde Ruiz de los Paños.

Domicilio: Calle de Armas, núm. 4, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la población.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 10 de enero último, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación del Polígono Valdelagua, sito en los términos municipales de San Agustín de Guadalix y Colmenar Viejo, incoado por don Juan José Gordo y Romero de Tejada.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—948)

(O.—72.682)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 31 de enero de 1968, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del

Mantequeras Barajas, S. L.—Plaza San Cristóbal, 16, Colonia Pegaso.
 Explotaciones Turísticas, S. A. — Fernán Núñez, 3.
 Asana, S. A. — López de Hoyos, 378.
 Financiera Vasco Cubana, S. A. — Profesor Waksman, 8.
 Chloropont Española, S. A. — Pradillo, número 64.
 Sociedad General de Edificación Urbana, Sociedad Anónima.—Balbina Valverde, 17.
 Cooperativa Cinematográfica Delfir. — Félix Boix, 6.
 Cons. Industriales y Minas. — Martín Machío, 19.
 Líneas y Montajes Eléctricos, S. A. — Avenida Generalísimo, 76.
 Laboratorios Iberia, S. L.—Alfonso XIII, número 51.
 Construcciones Amaro, S. L. — Avenida América, 27.
 HJ. Tomás Banegas P. C. de B. — Abastos, 2.
 Rodes, S. A. — Marcenado, 47.
 Electricidad Calif. San. S. — Av. Generalísimo, 78.
 Ascensofren, S. A. — P. Habana, 28.
 Peninsular de Transacciones Comerciales, Sociedad Anónima. — Nervión, 25.
 Sociedad Hispana Francesa de Maquinaria, S. A. — Segre, 18.
 José Martínez Berrahondo y Nicanor Iglesia Martín. — Av. Aster, 37.
 Jean, S. A. — S. Juan de Lasalle, 3.
 Gestiones y Representaciones, S. A. — López de Hoyos, 69.
 Cia. Hispanoamericana de Intercambio, Sociedad Anónima.—Joaquín Costa, 61.
 Red de Estaciones de Servicio, S. A. — Serrano, 161.
 Jeima, S. L. — Chile, 3.
 Vda. e Hijos de B. de Diego. — Avenida Generalísimo, 8.
 Trimar, S. L. — Nieremberg, 10.
 Lyde, S. L. — Mauro, 4.
 Almacenes Generales de C. Turístico, Sociedad Anónima. — Concha Espina, 10.
 Cinematografía Hispánica, S. A. — Habana, 82.
 Laboratorios Farmacéuticos Españoles, Sociedad Anónima.—López de Hoyos, 69.
 Fomento Ibérico del Confort, S. A. — López de Hoyos, 355.
 Sericolor, S. A. — Infanta María Teresa, 20.
Impuesto Sucesiones
 Tomás Ribes Vicente. — Serrano, 209.
Transmisiones Patrimoniales
 Inmb. Punta Chullera, S. A. — Av. Generalísimo, 74.
 Tomás Romero Carlos. — Av. Habana, número 67.
 Urbanizadora Linar, S. A. — Canencia, número 29.
 Celestino Abad Martín. — Ramón y Cajal, 4.
 Widerstand Española, S. A. — Mario González, 16.
 Grabaciones y Filmaciones. — Av. América, 33.
 José Herrezuelo Muñoz. — Sánchez Pacheco, 11.
 Victoria Moya Cañaveral. — Av. Generalísimo, 10.
 Lorenzo Rodríguez González. — Marcenado, 44.
 Pedro Hernando García. — Agastia, 126.
 Antonio Olivares Navarro. — Tejar del Tío Eloy.
 Sdad. Mercantil Anónima R. — Panamá, 3.
 Vicente Pinilla Mauricia. — Generalísimo Franco, 10.
 Manuel Bravo Estévez. — Castaños, 36.
 Angeles París Gómez. — Pinar del Rey.
 Joaquín Fernández Pesquero. — Alberto Alcocer, 38.
 Dutch Dredge Cons., S. A. — Paseo Habana, 27.
 Abaco, S. A. — Concha Espina, 39.
 Antonio Chacón García. — Sil, 7.
 Joaquín Díez Molina. — José Guerrero, número 8.
 Esteban García Vallejo. — López de Hoyos, 406.
 Recsa. — Serrano, 161.
 Richard Flescher. — Av. Generalísimo, número 64.
 Fleschner Investment, S. A. — Av. Generalísimo, 64.
 Juan Traver Martínez. — Quinto, 4.
 Miguel Fernández. — Av. Habana, 53.
 Fernando Morales Henares. — Benigno Soto, 16.
 Francisco Alvarez Martín. — Sánchez Pacheco, 51.

Elicesio Paradelo. — Clara del Rey, 25.
 Francisco Mayol Ojalora. — Suero de Quiñones, 35.
 Generosa López Fernández. — Benigno Soto, 16.
 Juan José Vega Herranz. — Chile, 10.
 Consolación Delgado Roper. — C. Cortés, 17.
 Charasse y Cia., S. L. — Profesor Waksman, 8.
 Marcelino Muñoz Manso. — Pedro Murguruza, 4.
 Bueno, S. A. — Av. Generalísimo, 6.
 Surco Films, S. A. — Manuel Falla, 10.
 Sdad. Urbana Agrícola y G. — Serrano, número 209.
 Adela Sierra Solís Ruiz. — General Mola, 207.
 Rugico, S. A. — General Mola, 253.
 Mildred Pribich.—Av. Generalísimo, 74.
 Angel Couto Castro. — García Luna, 7.
 Pedro Manuel Baltá Guteras. — Avenida América, 33.
 Francisco Palazón Sánchez. — Boecillo, número 19.
 Julián Lillo Camacho. — Av. Generalísimo, 48.
 Pérez Fdez. Julio y Congos. — Prádena del Rincón, 4.
 Carlos Torre Ranz y Santiago de la Riva. — López de Hoyos, 272.
 Eduardo Aznar Fernández. — Av. Aster, 52.
 Francisco Martín Boust. — Cartagena, número 124.
 Dolores Verdegay Tobal. — General Mola, 260.
 Andrés González Martínez. — Aviador Lindberg, 3.
 Encarnación Benavente Marco. — Costa Rica, 2.
 Félix Avila Balada. — Ezequiel Peñalver, 1.
 Financiadora y Servicios. — Av. Generalísimo, 92.
 Antonio Pérez Llamas. — Arturo Soria, número 147.

Tráfico de Empresas

Alejandro Braun Grufeld. — Mauricio Legendre, 7.
 Marex, S. A. — Primera, 1.
 Francisco Almagro, S. L. — San Julio, número 15.
 H. García Pérez. — Carretera Barcelona, kilómetro 12,600.
 Raúl Matas Esteban. — J. Ramón Jiménez, 5.
 Clemente Ortega Quijano. — Ricardo Calvo, 35.
 Manuel Rebassa Santos. — Av. Condes del Val, 3.
 Vicente Lorente López. — Arturo Baldasano, 1.
 Modesto Nieto Urrutia. — Gustavo Fernández Balbuena, 27.
 Gumersindo García González. — Alberto Alcocer, 40.
 Wercyngetorex, S. A. — Mateo Inurria, número 14.
 Antonio Esteban Eugercios. — General Mola, 205.
 Melchor Llanos Rolland. — Gabriel Lobo, 33.
 Rebassa Rodríguez R. — Tv. Condes del Val, 3.
 Matilde Ibáñez Pez. — Cartagena, 129.
 Adela Molina Moreno. — Trueba y Fernández, 6.
 José María Mes Zorrilla. — Puerto Rico, número 2.
 Felicita Ruiz Fernández. — Puerto Rico núm. 10.
 Financiera Vasco-Cubana, S. A. — Profesor Waksman, 8.
 Juan Antonio Guerrero. — López de Hoyos, 360.
 José Luis López Brea. — Agustín de Foxá, 16.
 F. Javier Mitjavila Renter. — José Lázaro Galdeano, 1.
 Luis Acosta Morales. — Padre Damián, número 16.
 Floro Carrasco Rosillo. — S. Juan Bautista, 3.
 Fidel Méndez García. — Nierenberg, 2.
 José Luis Mosquera Antolín. — Pradillo, 34.
 Carmelo Cañas Daudet. — Vinaroz, 21.
 Sagifex. — Colombia, 12.
 Amadeo Rife Davi. — Arturo Soria 184.
 Manuel Delgado Gómez. — Av. Alfonso XIII, 255.
 Mateo Prieto Rodríguez. — Paraguay, 6.
 Inst. Nacional Geofísica. — Serrano, 161.
 Jerónimo Diego y Cia. — P. Habana, 62.

Manuel Martínez Fernández. — García Luna, 11.
 Rafael Berrocal Díaz. — López de Hoyos, 184.
 Felipe Alihoua. — López de Hoyos, 137.
 Piedad Cabrero Villalba. — Marcenado, número 36.
 Carmen Cuesta Sánchez. — Av. Generalísimo, 76.
 Antonio Dueñas Morales. — Drácena, 4.
 Marcos García Muñoz. — Puebla Segur, 3.
 Juan Bonaque Salas. — Madre de Dios, número 39.
 Salvador Carreras Ureña.—Canillas, 33.
 Julio Criado Redondo. — San Ernesto, número 7.
 Josefa Valero Cozar.—Canillas, 10.
 Industrias Sohersa. — López de Hoyos, número 184.
 Julio Gómez Biedma.—Marcenado, 16.
 Carmen Sánchez Domínguez. — Serrano, 228.
 Luis Ortega Lage. — Marceliano Santamaría 8.
 María Ventura Peláez. — Menta, 14.
 Petra Martínez Angis. — Gabriel Lobo, número 24.
 Creaciones Celia. — Bolivia, 21.
 David Huelmo Casado. — Alfonso XIII, número 12.
 Martín Blázquez. — Mantuano, 49.
 Mariano Sanz Delgado. — Aragón, 4.
 Carmen Len Sánchez. — Av. Generalísimo, 112.
 Ramona Caballero Avalos. — Canillas, número 2.
 Sericolor, S. A. — Infanta María Teresa, número 20.
 Vicente Moreno Solana. — López de Hoyos, 84.
 Basilio Rueda Sorna. — Gutiérrez Solana, 3.

Derechos Reales

Rodamientos K. D., S. A. — Canillas, 98.
 José Pérez Marín. — María Dolores, sin número.
 Antonio López Sánchez. — Gustavo Fernández Balbuena, 14.
 Cia. Inmobiliaria Aspe, S. A. — Cerro Corona.
 Jacinto Hombradella Raspal. — Rafael Salgado, 15.
 María Victoria Martínez Viain. — Avenida de los Lirios, 2.
 Francisco Herrera Hidalgo. — Ramón Fernández, 44.
 Federico Argoti Jerónimo. — Carretera Canillas, bloque 2.
 Madueño, S. L. — Plaza Valvaneia, 1.
 Rafael Moreno Montero. — Chile, 11.
 Jean Robert Charasse.—Profesor Waksman, 8.
 Luis Puerta García. — Martín Machío, número 19.
 Fidela Muñoz Domingo. — López de Hoyos, 123.
 Antonio García Estévez. — Sánchez Pacheco, 49.
 Panteón de D. G. Zurro. — López de Hoyos, 66.
 Luis Pérez Fernández. — Pintor Breves, número 6.
 Peter Berg, Joachin Ullirch. — Santiago Bernabéu, 4.
 Antonio Gálvez Rodríguez. — Virgilio Casero, sin número.

Timbre

Asana, S. A. — López de Hoyos, 378.
 Sistema Europeo de Descuentos Autorizados. — Santiago Bernabéu, 10.
 Trimar, S. L. — Julián Camarillas, 3.
 Cerrajería Torremolinos, S. A. — Doctor Arce, 49.
 Alejandro Costoso Cano.—Sánchez Carrascosa, 7.
 Carmen Castro Solleiro. — Av. Alfonso XIII, 79.

Impuesto sobre Lujo

Francisco García Carretero. — Manoteras, 5, bloque 11.
 María Luisa García Héctor.—Av. Generalísimo, 80.
 Charasse y Cia., S. A. — Profesor Waksman, 8.
 Peter Berg Joachin Ullirch. — Santiago Bernabéu, 4.
 Manuel Díaz Guerrero. — Camporredondo, 38.
 Julio Montesinos Vallejo.—Alfonso XIII, número 118.
 Carlos Camacho Ramón. — M. Lasalle, número 63.

Manuel Blanco Francés. — Zabaleta, 19.
 Antonio Chacón García. — Sil, 7.
 Angeles García Fernández.—Doctor Fleming, 42.
 Benigno Nieto García. — Constancia, 3.
 María Asunción Iñigo Espinosa. — Clara del Rey, 58.
 Manuel Romero Puerto.—Santiago Bernabéu, 8.
 Manuel Salvat Crau. — Doctor Fleming, número 33.
 Román Huesca Luis. — Cochabamba, 12.
 Liselette Zemp Felder. — General Mola, 200.
 Etienne Wan Der Elst. — Tambre, 27.
 Enrique Ugedo Gudín. — Agustín de Foxá, 16.
 Marl Heinz Steinhardt Leimbach. — Le-rez, 5.
 Edgar Neville Romree. — Manuel de Falla, 3.
 Antonio Morón Abawakegui. — María Francisca, 3.
 Mercedes Menéndez González. — Santiago Bernabéu, 10.
 Joaquín Otaño Guiu. — Pedro Murguruza, 3.
 Ramón Fortún Unanue.—Clara del Rey, número 77.
 José Antonio García Calvo. — José Lázaro Galdeano, 1.
 Vicent Alois Nulk. — Av. Generalísimo, número 10.
 Pablo Luis Enciso Minguel.—Félix Boix, número 8.
 Juan Manuel Elordu. — Cidacos, 8.
 Eduardo Dorado Pérez. — Av. Generalísimo, 20.
 Lorenzo Díez González. — Sánchez Pacheco, 61.
 Ignacio de Corme. — Marceliano Santamaría, 7.
 Andrés Coronas Turmo. — Santiago Bernabéu, 12.
 Juan Luis Coghen. — Av. Generalísimo, número 4.
 Julio Bravo Gil. — Padre Damián, 37.
 Pilar Navarro Bosdehove. — Paseo Habana, 122.
 Alfonso Canero Díaz Pintado. — Juan Ramón Jiménez, 2.
 Fernando Silva Yaguez. — Concha Espina, 39.
 Carmelo de Aníño Royo. — López de Hoyos, 126.
 Carlos Manzano Corral. — Santa Mónica, 6.
 José Luis Juan Martínez. — Mateo Inurria, 80.
 Brígida Gutiérrez San Román. — López de Hoyos, 323.
 Miguel Valiente Correa. — Serrano, 270.
 Roberto Nahon Cella. — Concha Espina, 8.
 José Martínez Berrahondo. — Av. Aster, 37.
 Santiago Queipo de Llano. — Agustín de Foxá, 16.
 José Luis Marrodán Sanz. — López de Hoyos, 127.
 Carmen Villazan Pérez. — Av. Generalísimo, 66.
 Guillermina Rodríguez Sánchez. — Canillas, 19.
 Antonio Jesús Redondo y Central Iberica C., S. A. — Zabaleta, 25.
 Gabriel Moreno Martín. — Mantuano, número 10.
 Martina Alicia Guzmán Pinedo. — Menta, 25.
 José Obispo Nautón. — Virgilio Casero, número 6.
 Félix Sales López. — Pdo. Absorción, bloque 3.
 Dionisio Fernández González. — Plaza María Guerrero, 1.
 Guy Claude Olomb. — General Gallegos, 3.
 José Luis García Pardilla. — López de Hoyos, 340.
 Hijos de Isidoro Blázquez. — Joaquín Costa, 25.
 Dionisio Ruiz. — Col. San Cristóbal.
 José González Mediondo. — López de Hoyos, 83.
 Enrique Santa María Mancini. — Agustín de Foxá, 16-18.
 Hilario Moro Montero. — Cra. Poniente, 7.
 Pedro Hervás Pulido. — Pdo. Absorción Canillas, 2.
 Francisco Pascual Blasco. — M. Lasalle, 39.
 Ramón Cabellos del Castillo. — Virgen de la Cabeza, 4.
 Tomás de la Torre Verdejo Plaza.—Ulises, 69.

Manuel Almira de Galiano. — Valdovín, número 3.
Francisco Herrero Fernández. — Agustín de Foxá, 23.
Fernando Morales Henares. — Benigno Soto, 16.
Narciso López del Campo. — Infanta María Teresa, 16.
Juan Manuel Hernández Benolier. — López de Hoyos, 174.
Pedro Sevilla Morales. — Plaza Capitán Cortés, 6 ó 8.

Impuesto sobre Gasto

Emilio Hernández Suárez. — Crucero 25 de Mayo, 9.
Zacarías Ferrer Salvador. — Marcenado, número 47.
Ángel Caballero Cardellas. — Agustín Calvo, 20.
Julián Solana González. — General Mola, 280.
Santiago Sánchez Vela. — Solsona, 2.
Gumersindo Vega del Collado y Félix Anselmo Muñoz Nájera. — Orión, 6.
José Burgues Miret. — Av. Generalísimo, 38.
Abraham Miguel Ruiz. — Guijarro, 4.
Salvador Carreres Ureña. — Canillas, 33.
Enrique Escudero López. — Valdequemade, 10.
Marta Josefa Garrecechea. — Serrano, número 220.

Otros conceptos

Representate Legal Mileto. — General Mola, 291.
S. A. Parques y Construcciones. — Doctor Fleming, 33.
Gregorio Barrantes Rosario. — Extrarradio, 15.
Julia López Gutiérrez. — Canillas, 72.
José Díaz Valero. — Camino Abierto, sin número.
Juan Amador Rodríguez. — Desagüe del Canal, sin número.
Raimundo Esteban Benito. — Desagüe del Canal, 4.
Vicente de la Puente Monte. — Prado del Alcalde, sin número.
Eusebio Alcázar Álvarez. — Treinta y Cuatro, sin número.
Amparo Videles Cienfuegos. — Sin Nombre, sin número.
Howars E. Eidé. — Generalísimo, 66.
Vicente Tomás Ribes. — Serrano, 209.
Raúl Matas Esteban. — Concha Espina, número 67.
Ángel Hernando Derteano. — Av. Generalísimo, 74.
Daniel Valdivieso Rubio. — Paseo Habana, 21.
Howard D. Brannon. — Av. América, número 31.
Matilde Fernández Carvajal. — Ebro, 5.
José García Alcibar. — María Pérez, 21.
Manuel Ruiz Segura. — Fin de Semana, sin número.
Francisco López Román. — Bueso Pineda, sin número.
Martín López. — Andrés López, 11.
Ginés Guerrero Encinas. — Ramos Carrión, 5.
Eduardo Saavedra Martínez. — Autol, 3.
Amancio Gregorio Arizmendi. — Lázaro Galdeano, 1.
José M. Rodríguez Esteban. — Alfonso XIII, 253.
José Maldonado Urquiza. — Manuel de Falla, 2.
José Ant. Granda. — Comandante Azcarraga, sin número.
Inmobiliaria Hortaleza, S. A. — Hortaleza, 9.
Inmobiliaria Hortaleza, S. A. — López de Hoyos, sin número.
Inmobiliaria Hortaleza, S. A. — Solsona, 6.
Eugenio Pinar Prieto. — Particular Pasaje 2.
Gloria Cruz Fuentes. — Sin Nombre, 4.
Ramón Martínez Zárate. — Gumersindo Llorente, sin número.
Pedro Piñeiro. — Cuatro, 7.
José María Fernández. — Canillas, 23.
Bernardino Flores. — Vicente, 6.
Gabriel Gómez Barbado. — Triana, 63.
Delfina García García. — Francisco, 20.
Doroteo Madaruelo Agueda. — Pilar, 3.
Luis González Sebastián. — Golfo Salónica, 3.
Eugenio Leiz Merino. — Fin de Semana, 14.
Fermín Izquierdo Rodríguez. — Concha y Rosita, sin número.
Rosa Rego Casanova. — Canillas, 72.

Tomasa García García. — Santo Ángel, número 30.
Carolina Mejías Hermoso. — Santa Rita, número 2.
Silvia Somoza Somoza. — López de Hoyos, 190.
Alberto Prado Fernández. — Piedad, 12.
Paulino González Sanz. — Benito.
Luis del Valle Menéndez. — Octubre.
Ismael Pinilla Catalina. — Estrecho Mesina, 17.
Milagros García García. — Padre Xifré, número 1.
Robert Nalpas. — Luis Muriel, 11.
Brown Christopher Charles. — Habana, número 52.
Carlos Marqués Moreno. — Luis Cabrera, 20.
George Douglas Ricketts. — Profesor Waksman, 8.
Emilio García Crespo. — C. Madrid a Barcelona, sin número.
Ángel Redondo Díaz. — Canencia, 23.
Wilhelm Mamm Willy. — Luis Muriel, número 12.
Juan Esteban Obrer. — Serrano, 230.
José Isasi Martínez. — Santiago Bernabéu, 4.
Juan Suárez Ferreiro. — Duque, 1.
Isabel Rodríguez Cofrado. — Av. Habana, 82.
Burke Hug M. — Darro, 30.
Luis Sánchez Migueláñez. — Sánchez Pacheco, 14.
Jorge Scharfhausen Muñoz. — Móstoles, número 18.
Primitivo Gómez Guerrero. — Sánchez Pacheco, 51.
Fernando Morales Henares. — Benigno Soto, 16.
Antonio Moral Martín. — Balaguer, 30.
José María Velo Antelo. — Concha Espina, 5.
Jenkins Hubert. — Francisco Alcántara, número 24.
José Miguel Casco. — Alberto Alcocer, número 5.
Federico Martínez Vega. — Clara del Rey, 77.
José Lores Martínez. — Arturo Soria, número 275.
Mariano Rodríguez Rivas. — Poniente.
José Iglesias Iglesias. — Tropical, 9.
Victoria Idirín F. — La Habana, 53.
Dobles Roberich. — Infanta María Teresa, 12.
Liselota Mamp Felder. — General Mola, 200.
Celestino Martínez Morante. — Belisana, número 2.
Miguel Arriaga Mendoza. — Av. Generalísimo, 40.
Alexandre Bossart. — Av. Habana, 11.
Burriel G. Polavieja G. — Paseo de la Habana, 46.
Andrés Coronas Turno. — Santiago Bernabéu, 12.
L. Brehm Robert. — Joaquín Costa, 53.
Eugenio Rincón Alonso. — Benigno Soto, 16.
Adolfo Mingot Díaz. — Benigno Soto, 1.
Ricardo Rivero Romero. — Ligula, 1.
Ricardo Molina Robladó. — Talavera, 8.
Domingo Velasco Carmona. — Máquina, 3.
Alvaro Villar Carrey. — Profesor Waksman, 4.
Stefani Simian Taymond. — Av. Generalísimo, 34.
Gabriel Sole Villalonga. — Calera, 35.
Juan Puig Bovi. — Cidamón, 6.
Antonio Macasoli Hernández. — Avenida Generalísimo, 80.
María Luna Pérez. — Vizconde Uzqueta, 26.
Ibérica Proyectos Técnicos. — Sánchez Pacheco, 64.
Jesús Peiró Peiró. — Ramón Nonato, 1.
Nepomuceno Servet Joly. — Av. Generalísimo, 78.
Antonio Montero Lorenzo. — Generalísimo, 18.
Miguel Mulet Ortiz. — Marcenado, 47.
Michel Hubert Primaul. — Pasaje Doña Carlota, 17.
Luis Granadera Corrales. — Oliana, 6.
Santiago Rengifo Calderón. — Félix Boix, número 4.
Hros. S. A. R. Don Alfonso de Borbón y Borbón. — Hermanos Pinzón, 4.
Ventura Saimerón Durán. — Flores, 1.
Juana Castillo González. — Flores, 8.
Orisa, S. A. — Mar Antillas, sin número.
Eugenia Fabra Boada. — Miguel, 6.
Antonio Sánchez Linares. — Tres, 32.
Paulina Martínez Millán. — Guijarro, sin número.

Cecilio Aparicio Fraile. — Olivares, 1.
José María Areizaga Tapia. — General Mola, 274.
Eloy Rojo Melero. — Junio, Col. Llorente.
Cristóbal Benítez Benítez. — Vivero Traz, sin número.
Manuel Terán Martínez. — López de Hoyos, 257.
L. Pederson Selmer. — Concha Espina, número 67.
Juan José Guirado. — Tres, 32.
Tomasa Catalina Fernández. — Mario González, 1.
Antonio López HR. — Zófacó, 7.
Curmi Sant Cassia George. — Ronda Sobardiel.
Gutiérrez Martín S. J. — Av. Habana, número 19.
Gregorio Varón Oña. — Luis Cabrera, número 60.
Ramiro Guijarro Pérez. — López de Hoyos, 174.
Rosa Ferrando Galiana. — Triana, 12.
Carmen Aldea Abad. — Canillas, 42.
Salvador Soto Molinero. — Carlos Maurrás, 3.
Modesto Nieto Urrutia. — Gustavo Fernández Balbuena, 27.

Otros Organismos

José María Martínez Manzanedo. — Robledo de Chavela, 6.
Narciso López del Campo. — Infanta María Teresa, 16.
Heinrich Langenheim. — Marqués de Valdecilla, 3.
Ricardo Llorente Izquierdo. — Barajas.
Instituto Nacional Colonización. — Avenida Generalísimo, 2.
Francisco Lara Bernardino. — Canillejas.
Rigoberto Fernández. — Chile, 5.
Hijo Juan Pérez Mateos. — Av. Cecilio Villalba, bloque-19.
Luis Rosada Hernández. — Barajas, calle Duque, 18.
Eugenia Harranz Harranz. — Gómez Ortega, 2 y 4.
Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento y efectos aludidos.
Madrid, 16 de enero de 1968. — El Recaudador (Firmado).

(G.—5.107)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Alcalá de Henares

EDICTO

Don José Garrido Hernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremios que se tramitan por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos, causahabientes o representantes legales para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Deudor.—Concepto.—Pueblo

VALORES EN RECIBOS

Industrial

Marcial Ajo Pérez. — Alcalá de Henares.
Luis Arribas Calleja. — Alcalá de Henares.
Azulgrán, S. A. — Alcalá de Henares.
Cipriano Carballar Veloso. — Alcalá de Henares.
Francisco Carrillo Pascual. — Alcalá de Henares.
Inocencio Cerezo Majuelo. — Alcalá de Henares.

Manuel Faustino Holgado. — Alcalá de Henares.
José García Jaén. — Alcalá de Henares.
Rufina García Martínez. — Alcalá de Henares.
Francisco González Garrido. — Alcalá de Henares.
Patrocino Guardia Esteban. — Alcalá de Henares.
Hispana Materiales, S. A. — Alcalá de Henares.
Luis Martínez Gómez. — Alcalá de Henares.
Carlos Otermín Gil. — Alcalá de Henares.
Manuel Pastor Padilla. — Alcalá de Henares.
Miguel Pozo Paquico. — Alcalá de Henares.
Anastasio Rojo López. — Alcalá de Henares.
Ricardo Sáez López. — Alcalá de Henares.
Eusebio Salamanca Barranco. — Alcalá de Henares.
Ana María Uritegui Adán. — Alcalá de Henares.
Benjamín Villaseca Ortega. — Alcalá de Henares.
María Antonia Rodríguez Cruz. — Ajalvir.
Miguel Bigrino Campano. — Algete.
Antonio Fuente Martín. — Algete.
César Ruiz Tamayo. — Campo Real.
Juana Barrado Morales. — Coslada.
Francisco González Pérez. — Coslada.
Enrique Martínez Moreno. — Coslada.
Mega Dina, S. L. — Coslada.
Jesús Rodríguez Álvarez. — Coslada.
Juan Sánchez-Seco Morón. — Coslada.
Celestino Solar Lavín. — Coslada.
Rafael Ortas Carmona. — Fuente el Saz.
Mariano Rodríguez Luengo. — Fuente el Saz.
Carmelo Garaulet Sequero. — Loeches.
José Antonio Fernández Martín. — Mejorada del Campo.
María Luisa Franco Pérez. — Mejorada del Campo.
Francisco Lara Daganzo. — Mejorada del Campo.
José López González. — Mejorada del Campo.
Lorenzo López Morales. — Mejorada del Campo.
Julián Morcuendo Saliendo. — Mejorada del Campo.
Isidro Sánchez Figueras. — Mejorada del Campo.
Francisco Villamor Castillo. — Mejorada del Campo.
Francisco Zuazu León. — Mejorada del Campo.
Julián Pérez González. — Paracuellos de Jarama.
Anastasio Roldán Cecilia. — Paracuellos de Jarama.
Juan Burgos García. — San Fernando de Henares.
Manuel Corral Corral. — San Fernando de Henares.
Bonifacio Moreno García. — San Fernando de Henares.
Antonio Robles Díaz. — San Fernando de Henares.
Joaquín Sequera López. — San Fernando de Henares.
Serrano Delgado y Compañía. — San Fernando de Henares.
Amparo Soncano Suárez. — San Fernando de Henares.
Juana Valverde Bermejo. — San Fernando de Henares.
Honorato Velamazán Pérez. — San Fernando de Henares.
Vicente Velamazán Pérez. — San Fernando de Henares.
José Sanz Sanabria. — Los Santos de la Humosa.
Alberto Adán Salcedo. — Torrejón de Ardoz.
José Baldominos Mesón. — Torrejón de Ardoz.
Félix Delgado Bermejo. — Torrejón de Ardoz.
Establecimientos Carmen. — Torrejón de Ardoz.
José Fernández Vicioso. — Torrejón de Ardoz.
Hormelec, S. A. — Torrejón de Ardoz.
Ricardo Huete Sánchez. — Torrejón de Ardoz.
Tomás Huelves Manzano. — Torrejón de Ardoz.
Eugenia Martínez Villalba. — Torrejón de Ardoz.
Fernanda Martínez López. — Torrejón de Ardoz.

Avelino Menéndez Fernández. — Torrejón de Ardoz.
Manuel Montañer Farra. — Torrejón de Ardoz.
Navi, S. A. — Torrejón de Ardoz.
José Nieto Albardanero. — Torrejón de Ardoz.
Fernando Olles Gómez. — Torrejón de Ardoz.
Emilia Pavón Cano. — Torrejón de Ardoz.
Alfredo Suárez Fernando. — Torrejón de Ardoz.
Rafael Zabala Unzurrunzaga. — Torrejón de Ardoz.
Manuel Doncel Toba. — Valdeavero.
Tomás Rivas López. — Valdeavero.
Tomás Ordero Mateo. — Valdetorres de Jarama.
Distribuidora Detallista, S. A. — Valdilecha.
Enrique Ruiz Hernández. — Valdilecha.

Transportes

Olegario Arroyo Ruiz. — M-448.207. — Alcalá de Henares.
Felipe Berzoza Corcobado. — M-362.426. — Alcalá de Henares.
Antonio Gallego Palomo. — GU-2.597. — Alcalá de Henares.
Ambrosio Jiménez. — M-447.454. — Alcalá de Henares.
Emilio Juárez Torres. — M-314.493. — Alcalá de Henares.
Florentino López López. — M-457.894. — Alcalá de Henares.
José Luis Méndez Jismero. — M-324.414. — Alcalá de Henares.
Sandalio Pedredo Espinosa. — M-397.916. — Alcalá de Henares.
Santiago San Antonio Pardo. — M-209.766. — Alcalá de Henares.
Carmelo Sánchez Higuera. — GU-7.577. — Alcalá de Henares.
J. Antonio Santamaría Moreno. — M-379.938. — Alcalá de Henares.
Manuel Villajos Olmedo. — M-470.801. — Alcalá de Henares.
León Rodríguez Bravo. — M-376.658. — Ajalvir.
Esteban Salgado Rivas. — M-457.289. — Ajalvir.
Vicente González Matarrubia. — M-448.892. — Algete.
Doroteo Mariscal Pérez. — GU-7.618. — Ambite.
Agustín Sánchez García. — M-374.111. — Camarma de Esteruelas.
Sebastián Vilches Rama. — M-157.880. — Camarma de Esteruelas.
Rafael Serna Calvo. — M-334.324. — Campo Real.
Organización Comercial Coenca, S. A. — M-301.892. — Coslada.
Pedro Georgevich Orvich. — M-470.840. — Coslada.
Puskas (Fábrica de Embutidos). — M-379.502. — Coslada.
Francisco Aguado Gómez. — M-232.541. — Fuente el Saz.
Luis López Terras. — M-278.745. — Fuente el Saz.
Rafael Orta Carmona. — GU-4.932. — Fuente el Saz.
Carlos Valenciaga Ordóñez. — M-451.377. — Loeches.
Tomás Adán Barranxco. — M-261.174. — Mejorada del Campo.
Salvador Basanta Herranz. — M-138.567. — Mejorada del Campo.
Miguel J. Franco Castillo. — M-390.879. — Mejorada del Campo.
Angel Hernández Alvaro. — M-457.100. — Mejorada del Campo.
Mapi, S. L. — M-391.696. — Mejorada del Campo.
El mismo. — M-384.540. — Mejorada del Campo.
Bernardo Martín Aranda. — M-197.902. — Mejorada del Campo.
José Medina Rubio. — M-365.409. — Mejorada del Campo.
Domingo López Miranda. — M-38.441. — Paracuellos de Jarama.
José López Muñoz. — M-283.839. — Paracuellos de Jarama.
Cruz Marina Moreno. — M-68.102. — Paracuellos de Jarama.
Juan Bautista Tenorio Colilla. — PO-4.271. — Paracuellos de Jarama.
Manuel Corral Corral. — M-355.585. — Paracuellos de Jarama.
Enrique García Ruiz. — M-200.515. — Paracuellos de Jarama.
Dionisio Avila Privado. — M-238.120. — San Fernando de Henares.

Leoncio Casal Prado. — M-437.243. — San Fernando de Henares.
Eugenio Navarra Jódar. — SA-3.805. — San Fernando de Henares.
Quintín Nombela Recio. — M-313.617. — San Fernando de Henares.
Antonio Raya Cuerva. — M-427.362. — San Fernando de Henares.
Juan Sánchez Seco. — M-344.254. — San Fernando de Henares.
Nicolás Alcaraz Ochoa. — M-451.213. — Santorcaz.
Juan Sánchez Pérez. — M-404.152. — Los Santos de la Humosa.
Luis Olivares Fernández. — M-373.046. — Torrejón de Ardoz.
Angel Pascual Caremo. — M-146.627. — Torrejón de Ardoz.
Francisco Peña de las Heras. — M-320.591. — Torres de Jarama.
Antonio López Fernández. — M-367.639. — Valdeavero.
Mariano Vargas Palomar. — M-247.436. — Valdeolmos.
Antonio Martínez Contreras. — MU-8.206. — Valdetorres.
Víctor Roldán Ambite. — M-178.459. — Velilla de San Antonio.

Rendimiento Trabajo Personal

José María Recio Figueras. — Alcalá de Henares.
José Martín Pérez. — Alcalá de Henares.
José Pérez Yera. — Alcalá de Henares.
Francisco Villalba Sáez. — Alcalá de Henares.
Fernando Rapiela Sánchez. — San Fernando de Henares.
Alfredo Verdú Villarejos. — San Fernando de Henares.
Manuel Alonso Martínez. — Los Santos de la Humosa.
David Camacho Camacho. — Los Santos de la Humosa.
Carlos Goig O'Donnell. — Torrejón de Ardoz.

Rentas del capital

Angel Dimas Gómez Chacón. — F-51.032. — Alcalá de Henares.
Antonio García Martín. — F-45.055. — Alcalá de Henares.
Juliana Sánchez Hernández. — F-38.935. — Mejorada del Campo.
Nicolás Adán Huertas. — F-3.856. — Mejorada del Campo.
José García López. — F-51.624. — San Fernando de Henares.
José Medina Rubio. — F-53.756. — San Fernando de Henares.
Román Solá García. — F-32.684. — San Fernando de Henares.
Alfonso González Zimarro. — F-52.878. — Torrejón de Ardoz.
Luis Vicente Vega. — F-53.419. — Torrejón de Ardoz.
Alejandro García Mayordomo. — F-6.641. — Alcalá de Henares.

BOLETIN OFICIAL de la provincia

Francisco Jiménez. — Alcalá de Henares.

VALORES EN CERTIFICACIONES

Industrial

M. A. Butragueño Rodríguez. — Alcalá de Henares.
Concepción Díaz Fernández. — Campo Real.
María Luisa Pérez García. — Alcalá de Henares.
Agustín Traperó Córdoba. — Alcalá de Henares.
Agapito Rodríguez Fernández. — Ajalvir.
Viviendas del Jarama, S. A. — Coslada.
César Rodríguez Esteban. — Fuente el Saz.
Juan Yuste Peso. — Mejorada del Campo.
Julia Sanz Calonge. — Rivas.
José Moreno Martínez. — Rivas.
Francisco Barroso Arteaga. — San Fernando de Henares.
Lucio Hernández. — Los Santos de la Humosa.
Antonio Polo Domingo. — Los Santos de la Humosa.
Francisco Rodríguez Vera. — Torrejón de Ardoz.
José María Romero Cayuela. — Torrejón de Ardoz.
Keramik, S. A. — Valdetorres.
Angel López García. — Valdilecha.

Lujos

Fernando Candil Moreno. — Alcalá de Henares.
Fernando Viondi Chacón. — Alcalá de Henares.
Daniel Muñoz Moreno. — Ajalvir.
Miguel Castillo Escudero. — Meco.
José Bravo Rodríguez. — Paracuellos de Jarama.
Jesús Corpa López. — San Fernando de Henares.
Antonio Juanes Mena. — San Fernando de Henares.
Juan Antonio Mateo Gómez. — San Fernando de Henares.
Peter Quintín Hathaway. — Torrejón de Ardoz.
Rafael Texidor Rodríguez. — Torrejón de Ardoz.

Transmisiones Patrimoniales

Sergio Malla Solano. — Alcalá de Henares.
P. Ramírez. — Alcalá de Henares.
Eduardo Rodríguez Valencia. — Campo Real.
Anselmo López Sánchez. — Coslada.
Francisco Daganzo Puente. — San Fernando de Henares.
Francisco Amorín Broga. — Torrejón de Ardoz.
José Pérez Solano. — Torrejón de Ardoz.
Resurrección Sanz Sasiano. — Torrejón de Ardoz.

Tráfico de Empresas

Dionisio Jiménez Pérez. — Alcalá de Henares.
Cine Cabeda. — Campo Real.
Francisco Salazar Gil. — Torrejón de Ardoz.

Rendimiento Trabajo Personal

Luis G. González Artamendi. — Algete.

Timbre

A. Peñalva Torres. — Alcalá de Henares.

Sucesiones

Círculo Recreo Loeches. — Loeches.

Sociedades

Manlord, S. L. — Torrejón de Ardoz.

Otros Organismos

Lorenzo Martínez del Pozo. — Alcalá de Henares.
S. Benéfico Cultural Recreativo. — Ambite.
Raimundo Valero Molinero. — Mejorada del Campo.
Raimundo Otero López. — Torrejón de Ardoz.
Madrid, 26 de enero de 1968. — El Recaudador, José Garrido Hernández. (G.—5.119)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se tramitan a instancia de don Jesús Rodríguez Flores y otros, contra "Alpe, Construcciones en Madera, S. A.", en reclamación sobre salarios, se ha acordado se cite a la Empresa "Alpe, Construcciones en Madera, S. A.", cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 28 de febrero actual y su hora de las diez y cuarenta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para el juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intentente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por causa injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se cita al representante legal de la expresada Empresa "Alpe, Construcciones en Madera, S. A.", para

que comparezca personalmente a absolver posiciones en el expresado acto.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación y citación en forma legal a la Empresa "Alpe, Construcciones en Madera, S. A.", y a su representante legal, expido la presente, que firmo y sello en Madrid, a 5 de febrero de 1968. — El Secretario (Firmado).

(B.—612)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 191-206 de 1959, a instancia de Martín Hurtado Romero y 15, contra "Cerámica Fumas", en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en segunda convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 15 de marzo de 1968, a las trece horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores

- 1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito.
- 2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.
- 3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.
- 4.º Que la subasta, por celebrarse en segunda convocatoria, sale con una rebaja del 25 por 100 sobre la tasación.

Bienes que se subastan

Los derechos que correspondiesen a la empresa demandada "Cerámica Fumas" en la parcela de terreno, de cabida dos hectáreas y 90 áreas, sita en el término municipal de San Fernando de Henares, que se segrega de la denominada "Los Ventorros de la Carretera", registrada en el tomo número 19 de San Fernando de Henares, folio 47, finca número 862, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares. Valorada pericialmente en la suma de 348.000 pesetas.

Madrid, 22 de enero de 1968. — Ante mí (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.996)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 8 de esta capital y su provincia, bajo el número 122 de 1968, sobre cantidad, a instancia de Luis Alvarez Carmona, contra la Empresa "Telcasa, S. A.", en su representación legal, por providencia de esta fecha se ha señalado la audiencia 29 de los corrientes, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, emplazando a la demandada "Telcasa, S. A.", cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en paseo de Martínez Campos, número 27, el día y hora antes indicado, haciéndosele saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura copia simple de la demanda y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, en cuya audiencia deberá prestar confesión el representante legal de la de-

mandada, bajo apercibimiento de tenerle por confeso, haciéndosela saber al propio tiempo que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la Empresa "Telcasa, S. A.", en su legal representación, expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de febrero de 1968.—El Secretario (Firmado).

(B.—613)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 11 de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia

Sala primera de lo civil. — Ilustrísimos señores don Jaime Ruiz-Tapiador y Guadalupe, don Luis Rubido Diéguez, don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano, don Benjamín Gil Sáez, don Vidal Morales Garrido. — En Madrid, a 23 de enero de 1968. — Vistos ante esta Sala y en grado de apelación los presentes autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid y seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, doña Carmen Serra Ruiz y su esposo don Fulgencio Pedreño Sáez, mayor de edad, sin profesión especial y Profesor mercantil, respectivamente, y vecinos de Calasparra (Murcia), representados por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez y defendidos por el Letrado don Juan Antonio Alajarín Rodríguez; y de otra, en concepto de demandados, el "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", domiciliada en esta capital y representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona y defendido por el Letrado don Amalio Andueza, y contra la Entidad "Levantamientos Cartográficos, S. A.", domiciliada en esta capital, y don Francisco Urmeneta Cervera, mayor de edad, casado, Ingeniero y de igual vecindad, hallándose en rebeldía, sobre tercería de mejor derecho.

Aceptando los resultandos de la sentencia apelada que en 24 de febrero de 1967 dictó el señor Juez de primera instancia número 11 de Madrid, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Que desestimando la presente demanda de tercería de mejor derecho, promovida por doña Carmen Serra Ruiz y su esposo don Fulgencio Pedreño Sáez, contra el "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", "Levantamientos Cartográficos, S. A." y don Francisco de Urmeneta Cervera, debo absolver y absuelvo de dicha demanda a los expresados demandados, sin hacer especial condena de costas de este procedimiento a ninguna de las partes".

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación formulado por los demandantes doña Carmen Serra Ruiz y don Fulgencio Pedreño Sáez, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada en estos autos por el Juzgado de primera instancia número 11 de esta capital, con fecha 24 de febrero de 1967, con imposición de las costas procesales del recurso a la parte apelante. Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia. — Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Jaime Ruiz-Tapiador. — Luis Rubido. — Gaspar Fernández-Lomana. — Benjamín Gil. — Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Benjamín Gil Sáez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala primera de lo Civil, de que certifico. — José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto

concuera con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Francisco Urmeneta Cervera y a la Entidad "Levantamientos Cartográficos, S. A.", expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de febrero de 1968. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—746)

(C.—30.009)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisan Bernard, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 20 de esta capital, por "Autocares Juliá, Sociedad Anónima", con don Leonardo Alonso Menéndez y don José Fernández Hidalgo, sobre tercería de mejor derecho, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 295

Sala tercera de lo Civil. — Ilmos. señores don Agustín B. Puente Veloso, don Antonio Ruiz Vallejo, don Tomás Pereda Iturriaga, don José Crespo Pérez, don Juan Esteve Vera. — En Madrid, a 13 de noviembre de 1967. — Vistos los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 20 de los de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada la Sociedad "Autocares Juliá, S. A.", defendida por el Letrado don Eduardo Garvia Galán y representada por el Procurador don Antonio del Castillo-Olivares; y de la otra, como demandado y apelante, don Leonardo Alonso Menéndez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Narcea (Oviedo), defendido por el Letrado don Felipe Ruiz de Velasco y representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona; y como demandado también, don José Fernández Hidalgo, que por su incomparecencia se halla representado por los estrados del Tribunal, sobre tercería de mejor derecho.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de fecha 19 de septiembre de 1966, dictada por el señor Juez de primera instancia número 20 de los de esta capital, en los autos a que la misma se refiere, sin hacer expresa imposición de las costas originadas en este recurso. Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado don José Fernández Hidalgo, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Agustín B. Puente. — Antonio Ruiz. — Tomás Pereda. — José Crespo. — Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don José Crespo Pérez, Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando celebrando sesión pública la Sala tercera de lo civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico. — Mario Buisan. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma a don José Fernández Hidalgo, expido la presente, que firmo en Madrid, a 22 de enero de 1968. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—713)

(C.—30.017)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Pozas, en nombre y representación de don Ignacio Díez Sixto, contra doña Petra Sánchez Castillo y su esposo don Blas Cuevas, que se halla en ignorado paradero, en reclamación de ciento ochenta mil pesetas de principal, con más trescientos treinta y tres pesetas con cincuenta céntimos, importe de los gastos de protestos, y cincuenta mil pesetas más fijadas para intereses legales, gastos y costas, y en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado Juez señor Ruiz Ocaña. — Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón y de conformidad con lo prevenido en el artículo mil cuatrocientos sesenta, en relación con el mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se decreta el embargo de cuantos bienes sean de la propiedad de don Blas Cuevas, en cuanto sea suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas, lo que se realiza sin previo requerimiento al pago por hallarse en ignorado paradero, citándose de remate por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer a oponerse a la ejecución despachada, si viere convenirle, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y se le notificará la resolución en los estrados del Juzgado, excepto aquellas que expresamente determina la Ley, en cuyos edictos se hará constar que las copias simples de la demanda y documentos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. También, como se pide en el anterior escrito, tómesese anotación preventiva del piso embargado a doña Petra Sánchez Castillo, y que se describe en dicho anterior escrito, a cuyo fin, una vez firme este proveído, se librará el oportuno mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número cinco de esta capital, en el que se hará constar que la cantidad que se trata de asegurar con la anotación es la de ciento ochenta mil pesetas de principal, trescientas treinta y tres pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y cincuenta mil pesetas más para intereses legales, gastos y costas.—También, como se solicita, tómesese anotación preventiva del embargo causado sobre el terreno que se describe en dicho anterior escrito, a cuyo fin, una vez firme este proveído, se librará el oportuno exhorto al Juzgado de igual clase de Villanueva de la Serena a fin de que por éste se expida mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de dicho partido, en el que se hará constar que la cantidad que se trata de asegurar con la anotación es la suma indicada precedentemente, facultándose a su portador de dicho exhorto para intervenir en su cumplimiento. — Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — M. Francisco J. Ruiz Ocaña. (Firmado.) — Ante mí, José A. Enrech Salazar. (Firmado.)

Y para que sirva de citación en forma a don Blas Cuevas, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer en los autos a oponerse a la ejecución despachada, si viere convenirle, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, notificando las demás resoluciones en los estrados del Juzgado, excepto las que expresamente determina la Ley, y previniéndole que las copias simples estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, doy el presente en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José A. Enrech Salazar. — El Juez

de primera instancia, Francisco J. Ruiz Ocaña.

(A.—49.969)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de que se hará mención se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, la entidad "Crecom, S. A.", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta y dirigida por el Letrado don Juan Cantó Iniesta; y de otra, como demandado, don Antonio Naranjo Jiménez, mayor de edad, de ignorado domicilio, que se halla en situación de rebeldía por no haber comparecido en los autos; sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Antonio Naranjo Jiménez, y con su producto hacer entero y cumplido pago a la entidad acreedora ejecutante, "Crecom, S. A." de las sumas de doscientas catorce mil ciento setenta y cinco pesetas de principal, importe de las letras de cambio por que se despachó la ejecución y ampliación, gastos de protesto de las mismas, intereses, gastos y costas, las cuales se imponen expresamente a dicho demandado. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía e ignorado paradero del demandado, además de notificarse en estrados se le notificará mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Guelbenzu Romano. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe. — Ante mí, Cesáreo Eire. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, en ignorado paradero, don Antonio Naranjo Jiménez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Cesáreo Eire.

(A.—49.972)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que bajo el número ciento ochenta de mil novecientos sesenta y seis se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador don Vicente Olivares en nombre de "Auto Financiera, S. A.", contra doña Cristina Ruano Rodea y su esposo, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta, por término de ocho días, de un automóvil marca "Citroën", matrícula M-446017, que fué objeto de embargo a la parte demandada y que se encuentra en depósito en poder del expresado señor, con domicilio en la calle de Luchana, número treinta y seis.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000 pesetas) en que el vehículo ha sido tasado, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

Para tomar parte en la subasta debe-

rán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la suma fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero y el total del precio que se ofrezca habrá de consignarse dentro de los tres días siguientes a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.993)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de los de Madrid se sigue expediente a instancia del Procurador don Fernando Aragón Martín, en nombre y representación de don Francisco Morales García, como apoderado de doña Emiliana Estévez Guerrero, sobre declaración de herederos abintestato de don Luis Estévez y Guerrero, hijo de Juan y de Vicenta, natural de Riaza (Segovia), y fallecido en Banos Oriente, República de Cuba, el día diez de octubre de mil novecientos treinta y cinco, en estado de casado con doña Patricia Guerrero y Bermejo, que falleció posteriormente, habiendo quedado de dicho matrimonio tres hijas llamadas doña Emiliana, doña Julia Concepción y doña Inés Estévez Guerrero, estas dos últimas también fallecidas, quedando por lo tanto como única y universal heredera abintestato la solicitante doña Emiliana Estévez Guerrero, la cual solicita la presente declaración de herederos a favor de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de don Luis Estévez y Guerrero, que la que reclama su citada hija doña Emiliana Estévez Guerrero, comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, a hacer uso de sus derechos en el término de treinta días.

Y para que el presente edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado, se expide y firma el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.971)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Piñeira de la Sierra, en nombre de la Entidad "Finanzauto, Sociedad Anónima", contra don Eduardo Canillero Sarda y don Antonio Yáñez Monjardín, en reclamación de cantidad; y en los que, como de la propiedad de dichos deudores, se trabó embargo sobre un camión marca "Sava", matrícula M-378550, para 3.100 kilogramos de carga.

En dichos autos, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el expresado vehículo, habiéndose señalado para su celebración el día doce de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de treinta mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente,

en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo y el resto del precio del remate se verificará dentro del tercer día de su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder a tercero.

Asimismo se hace saber a los licitadores que de lo actuado aparece que el vehículo objeto de subasta se encuentra en los talleres que la entidad demandante tiene en esta capital, en la calle del Doctor Esquerdo, número ciento setenta y ocho, y según el informe del perito tasador, el mismo presenta una marcada avería en su motor.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.968)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía con el número cuarenta de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña Ramona Huertas Blázquez, contra otro y don Manuel Castell Fernández, vecino de Madrid y cuyo domicilio actual se desconoce, sobre declaración de nulidad por simulación de contrato de subarriendo y otros extremos, y en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor López Borrasca. — Juzgado de primera instancia número quince de los de Madrid, y a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito y documentos. — Se tiene por comparecido y parte, en nombre de doña Ramona Huertas Blázquez, al Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, por virtud de la copia de escritura de poder que utiliza y que le será devuelta, dejando testimonio: entendiéndose con el mismo las sucesivas actuaciones. Se admite a sustanciación la acción declarativa que se formula, que se tramitará conforme a las normas establecidas para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado con emplazamiento a los demandados don Antonio Martínez Zúñiga, con domicilio en Madrid, calle de Goya, número ochenta y cinco, y a don Manuel Castell Fernández, cuyo domicilio en esta capital se desconoce, notificándosele esta providencia y entregándose las copias simples de la demanda y documentos al primero, y haciéndolo por edicto al segundo, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, y contesten la demanda; los edictos serán fijados: uno en el tablón de anuncios de este Juzgado, y otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, entregándose este último al Procurador señor Zulueta para que cuide de su diligenciado. — Y al segundo otrosí del escrito presentado, como se solicita. — Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—José López Borrasca. — Ante mí, Francisco Jainaga. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.970)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Angel Martínez Palacios, representado por el Procurador señor Escrivá de Romaní, contra don Eduardo Sáinz Campoamor, representado por el Procurador señor Sánchez Poves, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta del vehículo embargado cuya descripción es la siguiente:

Un vehículo-furgón marca "Mercedes Benz", matrícula M-420880, pintado en verde, número 403699 de motor, a gas-

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día siete de marzo próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Eduardo Sáez de Campoamor, con domicilio en la calle de Donoso Cortés, número veintiuno.

Cuarta

El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—M. Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—50.031)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número quinientos veintidós de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Arturo Osés Medrano, contra don Ricardo Echegaray Irabien y otro, sobre pago de pesetas, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de don Arturo Osés Medrano, mayor de edad, casado, industrial, propietario de la razón comercial "Sastrería Osés Medrano", sita en Magallanes, número siete, representado por el Procurador don Agustín Fernández Ledesma, contra don Juan Ignacio Echegaray Fraile, mayor de edad, soltero, estudiante y domiciliado en plaza de Oriente, número seis, tercero, y contra don Ricardo Echegaray Irabien, mayor de edad, casado, empleado y domiciliado en plaza de Oriente, número seis, principal, en reclamación de mil trescientas cincuenta pesetas, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don Arturo Osés Medrano, propietario de la razón comercial "Sastrería Osés Medrano", representado por el Procurador don Agustín Fernández Ledesma, contra don Juan Ignacio Echegaray Fraile y don Ricardo Echegaray Irabien, en reclamación de mil trescientas cincuenta pesetas, debo condenar y condeno a los mencionados demandados a que, una vez que la presente sentencia sea firme, paguen al actor o a quien legalmente le represente, la suma antes mencionada por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado señor Echegaray Irabien, se

notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo. — José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — Ante mí, G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Ricardo Echegaray Irabien y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.063)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número quinientos veintitrés de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Jesús Rivero, digo, don Jesús Sanz Rivero, contra doña Aurora Moya Moreno y otros, en reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador don Agustín Fernández Ledesma, en nombre y representación de don Jesús Sanz Rivero, mayor de edad, casado, industrial, propietario de la razón comercial "Sastrería Sanz", sita en la calle de Noviciado, número cuatro; contra doña Aurora Moya Moreno, mayor de edad, casada, sus labores, domiciliada en la calle Hernani, cuarenta y tres, cuarto exterior izquierda; don Miguel Casado García, mayor de edad, escayolista, casado con la anterior y con igual domicilio, por sí y como representante legal de su esposa; doña Juana García Montero, mayor de edad, casada, sus labores y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Hernani, número cuarenta y tres, cuarto exterior izquierda, y don Manuel Molinello Fernández, mayor de edad, empleado, casado con la anterior y con igual domicilio, por sí y como representante legal de su esposa, declarados en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por don Agustín Fernández Ledesma, en nombre y representación de don Jesús Sanz Rivero, contra doña Aurora Moya Moreno, don Miguel Casado García, por sí y como representante legal de su esposa doña Juana García Montero, y don Manuel Molinello Fernández, por sí y como representante legal de su esposa, sobre reclamación de la cantidad de mil ochocientas cuarenta pesetas, debo condenar y condeno a indicados demandados a que, una vez sea firme esta sentencia, paguen a la parte actora o a quien legalmente la represente, la expresada suma por los conceptos que la demanda indica, los intereses legales desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago y las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará a los mismos por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse la misma a efecto en forma, lo pronuncio, mando y firmo. — José Franco.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su

fcha, de que doy fe. — Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados don Miguel Casado García, por sí o como representante legal de su esposa; a doña Juana García Montero, a don Manuel Molinello Fernández, por sí y como representante legal de su esposa, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.062)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 421 de 1967, en virtud de denuncia de Kheris Mohamed, de treinta y dos años, casada, natural de Argelia, vecina de Francia, contra otro y Bel Hajd Abdallah Mohamed, de veintiséis años, natural de Orán, vecino de Argelia, sobre lesiones, se dictó en el día de ayer sentencia por la que se absolvía libremente a los denunciados José Martínez Valdivieso y Bel Had Abdallah Mohamed de la falta de lesiones que se les imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y les sirva de notificación en forma a dichos denunciante Kheris Mohamed y denunciado Bel Hadj Abdallah Mohamed, expido la presente cédula en Madrid, a 21 de noviembre de 1967.

(G. C.—7.273) (B.—3.279)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 289 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra otro y José Navarro Meseguer, mayor de edad, soltero, natural de Murcia, hijo de José e Isabel, agente de ventas, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Antonio Leyva, número 2, séptimo B, tercera escalera, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre desobediencia, se dictó en el día de ayer sentencia por la que se absolvía libremente a dicho denunciado José Navarro Meseguer de la falta de desobediencia que se le imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y le sirva de notificación en forma a dicho denunciado, José Navarro Meseguer, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Madrid, a 21 de noviembre de 1967.

(G. C.—7.272) (B.—3.278)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 211 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra otro y Benicio Martínez Martínez, de veinte años, soltero, natural de Manora de Abajo, hijo de Serafín y de Otilia, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias personales y domicilio actual se ignoran, sobre estafa, se dictó en el día de ayer sentencia por la que se condenó a los denunciados Antonio Bestard Fornis y Benicio Martínez Martínez a la pena de 251 pesetas de multa a cada uno, sufriendo en caso de impago diez días de arresto sustitutorio; a que indemnice solidariamente a la Renfe la suma de 100 pesetas y al pago de las costas del juicio por mitad.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y le sirva de notificación en forma a dicho denunciado Benicio Martínez Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Madrid, a 21 de noviembre de 1967.

(G. C.—7.271) (B.—3.277)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 291 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra Manuel Méndez Méndez, mayor de edad, vecino de Madrid, domiciliado en Barquillo, 20, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, sobre daños en accidente de circulación, se dictó en el día de ayer sentencia por la que se absolvía libremente a dicho denunciado Manuel Méndez Méndez de la

falta de daños que se le imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y le sirva de notificación en forma a dicho denunciado Manuel Méndez Méndez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Madrid, a 21 de noviembre de 1967.

(G. C.—7.269 bis) (B.—3.276)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

María Francisco Cano, de treinta y cinco años de edad, soltera, asistente, hija de Manuel y de Isabel, con domicilio en la calle del Doctor Cortezo, núm. 14, últimamente, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 23 de febrero, a las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 540/67, seguido por orden público y en el que aparece como denunciada, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—128)

Vicente Maestre Maestre, nacido el día 28 de agosto de 1919, en Elda (Alicante), hijo de Vicente y de Concepción, escritor, cuyo último domicilio conocido ha sido en Elda, y en la actualidad en paradero ignorado, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 23 de febrero comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 571/67, seguido por estafa y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—61)

Francisco Estuardo Gallardo, del que se desconocen las demás circunstancias personales y domicilio, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 23 de febrero, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 376/67, seguido por hurto y en el que aparece como denunciado, haciéndose saber que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—74)

Vicente Montero Lozano, nacido el 23 de julio de 1926, casado, tapicero, hijo de Gregorio y de Julia, natural de Madrid, y cuyo último domicilio conocido fué en Ofelia Nieto, núm. 25, segunda escalera interior, y en la actualidad en paradero ignorado, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 23 de febrero, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 363/67, en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—73)

Piedad Fernández, de la que se desconocen el resto de sus circunstancias personales y domicilio, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 23 de febrero, a las once treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 218/67, en el que aparece como denunciada y se sigue por hurto, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—205)

JUZGADO NUMERO 6

Guerra González (Santiago), hijo de Vicente y de Valentina, domiciliado últimamente en la calle de Ayerbe, segundo portal, primero izquierda (pueblo de Barajas), comparecerá el día 24 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños por imprudencia, seguido contra el mismo y otro, bajo el número 544/67.

(B.—321)

Escudero Molina (Reyes), hijo de Cándido y de María, domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, comparecerá el día 24 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto y estafa, bajo el núm. 463 de 1967, seguido contra el mismo y otra.

(B.—393)

Chimarro Vinuesa (María), hija de Francisco y de Victoria, comparecerá el día 24 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto y estafa, bajo el núm. 463 de 1967, seguido contra la misma y otro.

(B.—394)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 352 de 1967. — Prieto Osorio (Ginés), con domicilio últimamente en la calle de Doña Berenguela, núm. 25, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 352 de 1967, por daños circulación, y contra Manuel Guerrero, el día 22 de febrero de 1968 y hora de las doce y cinco.

(B.—11)

Juicio de faltas núm. 352 de 1967. — Chiva Gallego (Juan), con domicilio últimamente en Alenadrina Mora, núm. 21, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 352 de 1967, por daños circulación, y contra Manuel Guerrero, el día 22 de febrero y hora de las doce y cinco.

(B.—10)

Juicio de faltas núm. 769 de 1967. — Jiménez Pina (Enriqueta), hija de Ricardo y de María, con domicilio últimamente en la calle Carretas, 16, pensión, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 769 de 1967, por lesiones, el día 22 de febrero de 1968 y hora de las doce.

(B.—9)

Juicio de faltas núm. 856 de 1967. — Delgado Alvarez (Antonio), hijo de Ramón y de Isabel, con domicilio últimamente en Gijón, calle de Domingo Juliana, núm. 4, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 856 de 1967, por ocultación de nombre y contra el mismo, el día 22 de febrero de 1968 y hora de las doce y diez.

(B.—101)

Juicio de faltas núm. 780 de 1967. — García Martín (Juan José), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 780 de 1967, por daños circulación, y contra el mismo, el día 22 de febrero de 1968 y hora de las doce y veinticinco.

(B.—209)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 414 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 23 de febrero y hora

de las once y quince, a cuyo acto se cita como denunciado a Pedro Ramírez Riveiros, cuyas circunstancias personales no constan y domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, núm. 34, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—277)

En el juicio de faltas seguido por lesiones en riña, con el núm. 372 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 23 de febrero y hora de las once y treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a Concepción Mateo Ferrer, nacida en Madrid, el día 29 de agosto de 1947, hija de Juan y de Angeles, casada, sus labores; y como denunciado, su esposo, Jesús de Abajo Ledesma, nacido en Madrid, el día 26 de octubre de 1943, casado, conductor, hijo de Luis y de Pilar, con domicilio, ambos, en la calle del Maestro Arbós, núm. 5, piso sexto, apartamento 46, hoy en ignorado paradero ambos, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—354)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 622 de 1967, por lesiones y daños. — Francisco Rodríguez Menéndez, domiciliado últimamente en plaza del Humilladero, núm. 4, comparecerá el día 22 de febrero, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—369)

JUZGADO NUMERO 16

Fuentes Martín (Saturnino), del que se desconocen las restantes circunstancias personales, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de febrero y hora de las nueve y cinco minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 233/1967, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—69)

Lanchero Prieto (Marciano), de diecinueve años de edad, natural de Geria (Valladolid), hijo de Alfredo y de Martina, soltero, obrero, y Elberhdad (Mohamed), súbdito marroquí, del que se desconocen las restantes circunstancias personales, ambos, en la actualidad, en ignorado paradero, comparecerán el día 22 de febrero y hora de las nueve de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 206/1967, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—70)

Sanz Calvo (Julia), de ochenta y cuatro años de edad, soltera, sus labores, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de febrero y hora de las nueve y treinta minutos de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por coacción, bajo el número 556/1967, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—137)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Luis Peñil Moreira y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 23 de febrero, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Obdulia Pazos Sánchez, domiciliada últimamente en la calle de Santiago, núm. 6, primero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—222)